



Obras Sanitarias del Estado

E. 242/17

Montevideo, 15 de marzo de 2017.

R.S.G. N° 34/17

---VISTO: la petición promovida por el Sr. Andrés Sarachik, con domicilio en la calle 21 de Setiembre N° 2775/901, Montevideo, por la cual solicita información relacionada con análisis de agua de la zona de Paso Molino, referente a la solicitud de información la cual expresa y desarrolla a fojas 3 de estas actuaciones.-----

---RESULTANDO I: que por Resolución del Secretario General N° 30/17 del 1°/III/17, se accedió e hizo entrega a la solicitud. -----

---RESULTANDO II: que posteriormente con fecha 9 de Marzo, el ciudadano solicita ampliación de la información suministrada, la cual consta en paso electrónico 11.-----

---RESULTANDO III: que la Gerencia General brinda la información solicitada en decreto y archivo adjunto en paso electrónico 12. -----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente. -----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1º) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Andrés Sarachik, con domicilio en la calle 21 de Setiembre N° 2775/901, Montevideo, referente a la ampliación de la información suministrada, de acuerdo a lo peticionado.-----

---2º) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando III, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.-----

---3º) PASE por su orden al Área Trámite Documental – Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales para su registro y demás efectos y oportunamente, archívese sin perjuicio.-----


Dr. Gerardo Siri
Secretario General